

D. Pedro y D. Ant.º por todo lo que, y no obstante q. la Corporacion tiene contestado á la Excm.ª Diputación Prov.ª en veinte y siete del mes proximo pasado á la comunicacion de la misma Superioridad del veinte y tres del mismo manifestando el justo motivo q. tubo para incluir en el presupuesto para gastos municipales del presente año, tres mil r. para sustentar el pleito contra aquellos; que reproduce con cuanto ba eyuente, acordaron Dtos. S.ª. se recurra á la expresada Corporacion Prov.ª para q. se sirva decretar se incluya en dho. presupuesto la citada cantidad de tres mil r., y la suma que estime para los gastos de la denuncia de q. se ha hecho acuerdo, á que no cree dejará de deferir su Excm.ª, por haberse de invertir en objetos de utilidad publica, y p.º

Librada a fe y la debida instruccion de la repetida  
 ficacion q. q. en un  
 deo en el mismo  
 dia que se celebró  
 esta acta. de que  
 Certifico. *[Signature]*

Superioridad se remita Certificacion  
 literal de esta acta. y de la carta  
 recibida del Agente de Madrid, y lo

firmaron Dtos. S.ª. de que Certifico  
 no haciendolo el Sr. Reg.º tenero p.º no saber  
 C.ª

Fran.º Perez de Lorenzo Guardia Jori Di  
 los Lobos y Mellan

